



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25  
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com  
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

**ASISTENTES**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. Jaime Martínez Jiménez

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Avilés Miján  
D. Santiago García Aranda  
D<sup>a</sup>. Cristina Bueno Vaquero  
D. Juan Ángel Almonacid Gallego  
D<sup>a</sup>. Laura Irala Comino  
D. Félix Pérez Sesmero  
D. José Manuel Carmona Lillo  
D<sup>a</sup>. Yolanda Rodríguez Jiménez  
D. Cándido Díaz- Maroto Díaz- Maroto  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Cruza Colmenar  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Saelices Colmenar  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Zaragoza Checa

**NO ASISTE**

**SECRETARIA ACCTAL.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar

**INTERVENTOR**

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO EL 4 DE  
DICIEMBRE DE 2019.**

En Villacañas a 4 de diciembre de 2019.

Siendo las 20:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

## **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020**

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda para explicar que el presupuesto ya hace bastantes años que lleva una línea que viene marcada por unos números bastante ajustados tanto en ingresos como en gastos. En ingresos porque no se ha revisado ningún tributo, ya que permanecen congelados, lo cual en los ingresos municipales tiene como consecuencia un ajuste que exige la previsión también en los gastos de una disposición a no gastar más de lo debido. El presupuesto se ha caracterizado por ser prudente en el ingreso y en el gasto. También en gastos se ciñe a los que efectivamente se prevén.

Señala que la semana que viene les comunicarán determinados ingresos pero tampoco los ha querido recoger en el presupuesto. Se harán públicos y así no se podrá cometer ningún tipo de gasto sin antes contemplar el ingreso. Algunas cuestiones como las obras para la renovación de todo el alcantarillado de saneamiento grueso de la calle mayor, desde el tramo de la plaza hacia arriba. Todo este tipo de obras no están contempladas en el presupuesto porque hasta la semana que viene no van a tener la notificación por escrito de que se les concede la subvención.

Hace un resumen de las cifras del presupuesto municipal.

El Sr. Portavoz del PP dice que se va a centrar en la parte política de estos presupuestos porque en la técnica entienden que se ha elaborado conforme a lo establecido por la ley a través de intervención, y aprovecha para agradecer la disposición del Interventor y del Alcalde, diciendo que ha visto un cambio sustancial con respecto a estos años de atrás y eso ayuda mucho a llevar un buen control y trabajo por parte de todos.

Entra a valorar los presupuestos para 2020. Dice que el día 13 de diciembre de 2018 comenzaba así su intervención para este mismo punto del orden del día: “los presupuestos que hoy presenta aquí el equipo de gobierno son, en palabras de ustedes mismos, muy similares a los del año pasado y los del año pasado muy similares a los del anterior y así 12 años”. Este año solo tienen que cambiar esto último, en lugar de ser los mismos de estos últimos 12 años, los de 2020 son los mismos que los de hace 13 años. Se pregunta en que ha mejorado Villacañas estos últimos años para que ellos sigan manteniendo estos mismos presupuestos. Dice que a la vista está que en nada. Tienen mas parados que hace un año, menos afiliados a la seguridad social, han perdido población, el nuevo polígono industrial no existe, el pueblo está más sucio y abandonado que nunca, no hay bajada de impuestos ni tasas. El IBI es el noveno más caro de la provincia. Decían que tenían una revisión catastral que no se había tocado desde el año 1996, y hay 74 municipios de la provincia que no lo hacen desde hace más años que nosotros. Por eso pueden decir que congelan los impuestos pero la realidad es que ya están muy por encima de la



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

media de nuestra comarca y de la provincia. En Villacañas se paga mucho impuesto, y sin embargo sus políticas no son nada efectivas, porque ni repercuten en la recuperación de puestos de trabajo, ni en la creación de nuevos, ni en inversiones hoy en día necesarias, y van pasando los años y siguen sin hacer absolutamente nada. Son un copia y pega de los presupuestos del año pasado y en nada inciden mejorar la vida de los vecinos, por ello van a votar en contra.

La Sra. Portavoz Socialista señala que es un presupuesto similar al del año anterior, siguiendo también los condicionamientos de las normas aplicables en cuanto a estabilidad presupuestaria y aplicación de la regla de gasto. Se contempla ese incremento retributivo previsto para el personal. Les está achacando que el presupuesto sea como el de los últimos años, como si fuera una crítica o algo negativo, cuando realmente es al revés. Estos años el Ayuntamiento ha sido capaz de estabilizar muchos capítulos de ingresos y gastos, y eso hace que las cuentas para el próximo año sean reales. Lo que traen en el presupuesto son los recursos con los que cuentan para poder hacerlo y después si consiguen recursos externos se utilizarán para hacer otras cosas. Pone como ejemplo que hace unos días en Junta de Gobierno se aprobaban unas obras de renovación de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado que no estaban previstas en los presupuestos para este 2019, y como ahora se han conseguido fondos para hacerlas, se va a hacer. Por lo tanto, el presupuesto que se trae es un ejemplo de prudencia y de ajustarse a la realidad. Además teniendo en cuenta las partidas de las que disponen, les asegura que el Ayuntamiento siga gestionándose bien y siga siendo solvente económicamente. En cuanto a la amortización de la deuda, van por el camino de dejar al Ayuntamiento con una deuda casi residual, todo ello con impuestos y tasas congelados desde el año 2006.

Se mantienen las ayudas sociales, las partidas a programas de empleo, el apoyo a empresas y comercios así como inversiones, desde el más absoluto equilibrio de cuentas y la austeridad del gasto, lo que supone un presupuesto con un gran esfuerzo social pero que mantiene el nivel de los servicios municipales.

En resumen, dice que el presupuesto de 2020 supone mantener los servicios municipales, como por ejemplo servicios sociales, educativos o de deportes, con impuestos y tasas congeladas, y con un presupuesto menor que el que se tenía en los años de bonanza. El segundo punto que supone este presupuesto es que haya partidas para proyectos que ayuden a generar empleo y mejorar el pueblo, y el tercer punto la importante reducción de la deuda.

El Sr. Portavoz del PP dice que le da miedo el futuro de Villacañas con unos presupuestos como los que traen, remitiéndose a los hechos de estos años atrás. Ve que no debaten sobre lo que él ha hablado, en el tema de impuestos y tasas comparados con municipios de la comarca. Le gustaría saber que piensan de ser uno de los pueblos que más impuestos tiene a nivel provincial. El resumen que ha hecho dista mucho del que hace él para estos presupuestos ya que supone que Villacañas va a seguir igual y eso no es una buena noticia para los villacañeros.

La Sra. Portavoz del PSOE señala que sí le ha respondido a la pregunta. En comparación con otros pueblos le ha dicho que los impuestos y tasas que tienen vienen del año 2006, impuestos y tasas que el PP impuso y aprobó y se han quedado congelados desde el año 2006. Insisten en que esas cuentas y esos números se van a traducir en acciones muy importantes para los vecinos, como es el mantenimiento de servicios municipales de calidad como son los



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

sociales, los educativos o los deportivos, que ha aumentado los usuarios, se destinan también fondos a inversiones y obras que generan empleo y actividad económica, partidas que están deseando ampliar con los planes de otras administraciones.

El Sr. Alcalde interviene para decir que está en desacuerdo con lo que dice, porque si miran el tipo de gravamen en Villacañas es el 0,6, pero él prefiere el 0,6 de un valor catastral de una vivienda del año 96, es decir, por ejemplo, si su casa está valorada en 100.000 € prefiere pagar el 0,6 de 100.000 € a que le hagan una revisión catastral la valoren en 150.000 € y pagar el 0,45 que es el tipo de gravamen que están pagando en otros pueblos. Le alegra que reconozca que los impuestos y las tasas están congelados. Aun estando en una época en la que no entra ni mucho menos de lo que entraba antes, suprimieron la tasa de la licencia de apertura para crear empleo, que no es suficiente, pero algo ayudará. Es la única vez que se ha suprimido el IBI de rústica que no supere los 6 euros, y se han tomado las medidas en lo que se ha podido. Cuando consigan quitarse la deuda les permitirá plantearse reducir o no tasas o impuestos.

<<...

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real- Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (7) y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular (6):

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2020, con la documentación anexa exigida legalmente, que está integrado por:

- a) El Presupuesto de la Corporación, cuyo montante asciende a 8.835.506,25 euros de ingresos y 8.835.506,25 euros de gastos.
- b) El Estado de previsión de la Empresa Municipal de Villacañas Siglo XXI S.L., cuyo montante asciende a 4.500 euros de ingresos y 4.500 euros de gastos.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el año 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

...>>



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS**

Se da cuenta de que se ha presentado a los grupos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del 1 de octubre de 2019 al 26 de noviembre de 2019.

### **CUARTO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS**

La Sra. Concejala de Régimen Interior informa que están a la espera de la resolución provisional de la Junta para poder iniciar las contrataciones de planes de empleo. Desde la Concejalía de Comercio quiere invitar a todos al encendido de la iluminación navideña que Ayuntamiento y Acoprovi van a llevar a cabo este domingo en la Plaza, se realizarán actividades para niños, chocolate solidario y se procederá al encendido como inicio de la campaña navideña que los comerciantes hacen en estas fechas. Desde la Concejalía de Turismo se está preparando la 9ª ruta de las tapas, se publicaron las bases para poder participar y se ha tenido la primera reunión con los hosteleros para poder iniciar su organización. Desde Servicios Urbanos informa que la campaña anual de poda y terciado de árboles ya se está desarrollando. Se hará una limpieza más específica en ejemplares concretos para que generen menos suciedad y se van a sanear también árboles para potenciar la seguridad de los vecinos.

Desde la Concejalía de Festejos se informa de las actividades para estas fiestas navideñas. En cuanto a cultura informa de los conciertos de navidad. En educación comunica que la Escuela Municipal de Música va a ofrecer dos conciertos. Desde servicios sociales informa de la celebración del día del voluntariado con el reconocimiento a la asociación UDP. También informa de las actividades de navidad para los mayores. Desde sanidad informa que se ha vuelto a contactar con el SESCAM para informar de la preocupación por las incidencias que se están registrando en el funcionamiento y la situación de algunas consultas de especialidades, diagnóstico y tratamiento de Villacañas. La próxima semana se reunirán con responsables del SESCAM para tratar estos asuntos.

El Sr. Concejal de Seguridad informa que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha recibido un nuevo equipo electrógeno portátil que se suma a la dotación que tenían. Este material ha sido otorgado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. También está prevista una exposición de la UME (Unidad Militar de Emergencia).

La Concejala de Deportes informa que se han estado haciendo pruebas físicas y de salud a los alumnos mayores del servicio de deportes y próximamente recibirán un informe personalizado con los datos de las distintas pruebas que se les han hecho. Hasta ahora se había hecho con los alumnos menores de las escuelas deportivas y en esta ocasión se ha hecho un programa nuevo y específico para mayores. También informa que ya tienen prácticamente preparada la programación deportiva de navidad que volverá a tener como gran cita la San Silvestre el 31 de diciembre.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos y preguntas por los Sres. miembros presentes del Pleno Municipal.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Jaime Martínez Jiménez

Fdo.: M<sup>a</sup> Gema Torres Lominchar